



MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Cartagena, febrero 2024

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co

Lennys Gonzalez Seña

Jefe de Oficina Asesora de Gestión Estratégica

Andrea Pardo Cubides

Jefe de Oficina Asesora de Mercadeo y Comunicaciones



Tabla de contenido

1. Objetivos	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos	4
2. Alcance.....	4
3. Referencias Normativas	4
4. Qué es Rendición de Cuentas.....	5
5. Mecanismo de Rendición de Cuentas.....	6
5.1 Audiencias Públicas	6
5.1.1 Procedimiento	6
6. Participación Ciudadana.....	8
7. Canales de Acceso	8

1. Objetivos

Objetivo general

Garantizar que la ciudadanía sepa de antemano cómo participar en audiencias públicas de rendición de cuentas, garantizando así que la implementación esté respaldada por un proceso claro y eficaz

Objetivos específicos

- Diseñar estrategias que incentiven la participación ciudadana, como elemento fundamental de la Rendición de Cuentas.
- Expresar de manera clara, concisa y puntual a los ciudadanos los resultados obtenidos de la gestión realizada en el año 2023.
- Dialogar con los ciudadanos para conocer sus necesidades y preocupaciones con el fin de fortalecer los trámites y servicios que les presta la entidad y mejorar las prácticas de participación ciudadana.

2. Alcance

Este manual está dirigido a los colaboradores y servidores públicos de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias teniendo en cuenta que todos deben estar dispuestos a informar, explicar y justificar la gestión pública a su cargo y el de la entidad.

3. Referencias Normativas

Decreto 1499 de 2017

Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Decreto 270 de 2017

Artículo 2.1.2.1.25 Promoción de la participación ciudadana

Decreto 124 de 2016

Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano

Decreto 415 de 2016

Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Ley 1757 de 2015

Promoción y protección derecho a la participación ciudadana

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co

Artículos 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva
Artículos 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales.
Artículos 60-66. Control Social
Artículos 67-72 Veedurías Ciudadanas

Decreto 1083 de 2015 de Art. 2.
Objeto Modelo Integrado de Planeación y gestión

Ley 1712 de 2014
Transparencia y derecho de acceso a la información pública.
Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información

Ley 1474 de 2011
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
Art. 74. Plan de acción de las entidades
Art. 78. Democratización de la administración pública

Conpes 3654 de 2010
Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos

Decreto 028 de 10 de enero de 2008
Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental
Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales
Art. 19. Informe de resultados
Art. 20. Consulta pública de resultados

4. Qué es Rendición de Cuentas

Según Conpes 3654 de 2010 la rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

Tiene como objeto ordenar y articular las diferentes acciones que en el país se han venido presentando en materia de rendición de cuentas con un marco conceptual y una estrategia amplia que permita garantizar la sinergia de estas acciones en pro de ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar del sector público.

5. Mecanismo de Rendición de Cuentas

Los mecanismos o espacios de diálogo que componen la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas-Versión 2, son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias utilizará para la Rendición de cuentas la Audiencia Pública

5.1 Audiencias Públicas

Según Función Pública es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.

Los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés pueden revisar los soportes e informe para la rendición de cuentas en el enlace, ubicado en la sección de Transparencia:

<http://esecartagenadeindias.gov.co/rendicion-de-cuentas/>

5.1.1 Procedimiento

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en su interés por brindar a la ciudadanía espacios de diálogo con una información clara y concisa de la entidad y de la gestión realizada por la administración pública elabora la siguiente estrategia para la Rendición de Cuentas, estableciendo los mecanismos para consulta de la información suministrada por parte de la ciudadanía en general.

Rendición de Cuentas.	Actividades Programadas	Meta de la Actividad	Indicador de Cumplimiento	Responsable	Fecha Programada
1. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	1.1 Elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas	Estrategia de Rendición de Cuentas	Ruta de ejecución del proceso de rendición de cuentas presentada en la fecha establecida.	Gerencia, Gestión Estratégica y Mercadeo y Comunicaciones	Febrero
	1.2 Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas en Función Pública	Estrategia de Rendición de Cuentas	Estrategia registrada en página de Función Pública	Gerencia, Gestión Estratégica	Febrero

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co

@ESECartagena   ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Rendición de Cuentas.	Actividades Programadas	Meta de la Actividad	Indicador de Cumplimiento	Responsable	Fecha Programada
2. Preparación de Rendición de Cuentas	2.1 Publicación de informe de rendición de cuentas en la página WEB de la entidad	Informe Publicado en página web	Informe Publicado en página web	Gestión Estratégica y Sistemas	Febrero
	2.2 Convocar por medios tradicionales y electrónicos a los ciudadanos y grupos de interés a participar en la rendición de cuentas	5 publicaciones (Página web, redes sociales, listas de difusión de más de 20.000 contactos de WhatsApp, radio, oficios. interinstitucionales)	No de publicaciones realizadas/No. De publicaciones programadas	Gestión Comercial	Febrero
	2.3 Invitar a las ASODEUS a participar de manera activa en la rendición de cuentas	43 ASODEUS	No. De ASODEUS invitadas /Total de ASODEUS	Participación Social y Comunitaria - Mercadeo y Comunicaciones	Febrero
3. Ejecución de la estrategia de Rendición de cuentas	3.1 Realizar las Inscripciones de las Personas, Organizaciones y Entidades interesadas en participar en el evento.	100% de inscripciones realizadas	Cumplimiento en la Realización de las Inscripciones de las Personas, Organizaciones y Entidades interesadas en participar en el evento.	Mercadeo y Comunicaciones	Febrero y Marzo
	3.2 Recepcionar las preguntas formuladas por la ciudadanía, organizaciones, entidades, entes de control o funcionarios de la empresa para su trámite y correspondiente respuesta al peticionario	100% de preguntas recepcionadas	Cumplimiento en la Recepción de las preguntas formuladas por la ciudadanía, organizaciones, entidades, entes de control o funcionarios de la empresa para su trámite y correspondiente respuesta al peticionario	Participación Social y Comunitaria	Marzo
	3.3 Realización del evento de Rendición de cuentas a la ciudadanía	1 rendición de cuentas a la ciudadanía	Cumplimiento en la realización de la Rendición de cuentas a la Ciudadanía	Gerencia	Marzo
	3.4 Elaboración de informe de audiencia pública de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas	Cumplimiento en la elaboración del Informe	Gestión Estratégica y Mercadeo y Comunicaciones	Abril
4. Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas	4.1 Realizar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas	1 acta de audiencia Pública	Cumplimiento en la realización el acta pública de rendición de cuentas	Control Interno	Marzo
	4.2 En cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web.	100% de respuestas enviadas	No de respuestas enviadas/No de preguntas recibidas	Gestión Estratégica	Abril

Se debe tener en cuenta:

- El día de la Audiencia los ciudadanos deberán estar en el recinto con 15 (quince) minutos de anticipación a la hora programada.
- El informe se publicará en la página web de la ESE HLCl, con (30) treinta días de antelación al evento de Rendición de Cuentas para que la ciudadanía conozca el contenido y participe activamente en el evento.

- En el cierre y evaluación de la audiencia se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte de la Gerencia o el Jefe de la Oficina de Control Interno y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas por medio virtual y física.

6. Participación Ciudadana

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias realizará su rendición de cuentas con corte 31 diciembre de 2023, con una audiencia pública presencial el día 22 de marzo del 2023 a las 9:00 a.m., generando un espacio propicio para conectar con sus usuarios y la ciudadanía.

Se realizará la convocatoria por lo menos 30 días antes de la audiencia, mediante:



7. Canales de Acceso

Con el fin de facilitar la información para la ciudadanía y usuarios, se contará con un link especial de la Rendición de Cuentas en el cual se publicará el Informe de Gestión vigencia 2023.

Las preguntas o inquietudes no resueltas durante la audiencia podrán ser enviadas al correo atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co o por medio de la página <http://esecartagenadeindias.gov.co/contactenos/>, luego las respuestas podrán ser consultadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.



Para la ESE HLCl es importante su participación en todos sus eventos de Transparencia